



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Siendo las once horas con siete minutos del día treintauno de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



**SECCIÓN DE INFORMES**

**EL SECRETARIO GENERAL:**

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Con Oficio N° 638-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 20 de octubre de 2023, la Vicepresidenta Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que mediante el Informe N° 0329-2023-UNJ/OPP de fecha 21 de octubre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal por la suma S/ 2,500.00 Soles, a fin de atender el Plan de Acción Tutorial 2023-II, teniendo como objetivo promover la mejora de la calidad académica y la formación integral de los estudiantes.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 01:** Aprobar el Plan de Acción Tutorial 2023-II de la Universidad Nacional de Jaén.

2. Con Oficio N° 633-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 19 de octubre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de renuncia emitido por el docente Dr. Juan Armando Yactayo Castillo, docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, Adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, en el cual solicita sea efectiva su renuncia a partir del 13 de octubre de 2023, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 02:** Aceptar la renuncia del Docente Juan Armando Yactayo Castillo, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, Adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 13 de octubre de 2023, y se le agradece por prestar sus servicios como docente en nuestra Institución.

3. Que, con Carta S/N, de fecha 30 de octubre de 2023, el Dr. Cirilo Mario Caira Mamani, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para presentar su renuncia al cargo de Secretario del Tribunal de Honor de la UNJ, por asuntos personales, a partir del 30 de octubre de 2023.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:







**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Asimismo, se declara desiertas 12 plazas ofertadas en el Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2023/UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, que no fueron cubiertas.

Del mismo modo, se declara como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2023-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes profesionales:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Deysi Ocupa Ortiz	Trabajadora de Limpieza	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
2	Carmen Pérez Landázuri	Trabajadora de Limpieza	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
3	Miriam Coronado Ordoñez	Trabajadora de Limpieza	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
4	Ysolina Jara Villanueva	Trabajadora de Limpieza	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
5	Alkindi Morales Guerrero	Supervisor de Seguridad	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
6	Isis Estefany Oloya Espinoza	Supervisor de Seguridad	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
7	Iris Magaly Neira Salazar	Enfermero/a II	Dirección de Bienestar Universitario
8	Adalú Sadit Oblitas	Técnico en Laboratorio – Biología	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas
9	Juana Ruthmely Delgado Burga	Técnico en Laboratorio – Tecnología de Alimentos	Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias
10	María Guadalupe Cruz Coronel	Asistente Administrativo	Departamento Académico Ingeniería Forestal y Ambiental
11	Glendy Gussepe Lozano Ramos	Asistente Administrativo	Departamento Académico de Ingeniería Civil
12	Luis Alberto Quispe Alvarez	Asistente Administrativo	Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias
13	Lucero Olivia Elera Elera	Asistente Administrativo	Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
14	Deyli Coronado Fonseca	Asistente Administrativo	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas
15	Linda Vásquez Gavidia	Asistente Administrativo	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
16	Flor María Castillo Olivera	Asistente Administrativo	Facultad de Ingeniería
17	Johana Ortiz Bernal	Asistente Administrativo	Dirección General de Administración
18	Milton Eli Berrios Vasquez	Especialista en Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos
19	Elías Velásquez Díaz	Especialista en Almacén	Unidad de Abastecimientos
20	Ciro Vásquez Tapia	Especialista en Adquisiciones	Unidad de Abastecimientos
21	Alex Robertson Montenegro Ramirez	Especialista de Control de Inversiones	Unidad Ejecutora de Inversiones
22	Xiomara del Carmen Moreno Peralta	Especialista en Escalafón	Unidad de Recursos Humanos
23	Dalila López Quispe	Especialista Administrativo	Unidad de Tesorería y Contabilidad
24	Rosita Yubel Tarrillo Carrasco	Especialista Administrativo	Órgano de Control Institucional
25	Yvis Kerianna Guevara Ocupa	Secretaria Ejecutiva/o	Unidad de Recursos Humanos



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

26	Liliana Amely Mondragón Banda	Secretaria/o	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
----	----------------------------------	--------------	---



Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del CAS N° 002-2023-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 25 de octubre del 2023, de acuerdo a las bases del concurso.

- Que, con Oficio N° 643-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de octubre de 2023, la Vicepresidenta Académica, remite los expedientes para creación y adscripción de laboratorio de las escuelas y departamentos académicos.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 11:** Crear el Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, y ADSCRIBIR dicho Laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación provisional en el primer nivel, área de circulación, a la derecha adjunto a la escalera N° 02 del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.



**ACUERDO N° 12 :** Crear el Laboratorio de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, y ADSCRIBIR el dicho Laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer nivel del pabellón del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

**ACUERDO N° 13:** Crear el Laboratorio de Cómputo de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología “Cómputo”, y ADSCRIBIR el dicho Laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el tercer nivel del pabellón de Ingeniería Forestal y Ambiental.

**ACUERDO N° 14:** Crear el Laboratorio de Análisis Químico de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, y ADSCRIBIR dicho Laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer nivel del pabellón del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

- Que, con Oficio N° 634-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de octubre de 2023, la Vicepresidenta Académica se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, en atención al Oficio N° 975-2023-UNJ/VPA/FI, solicitando la consideración de horas de estudio de posgrado en la Carga No Lectiva, teniendo en cuenta el Reglamento de Carga Horaria aprobada con Resolución N°119-2023-CO-UNJ, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 15:** Declarar procedente la solicitud de reconocimiento de horas de estudio de posgrado en carga no lectiva presentado por el Docente Marco Antonio Martínez Serrano de conformidad a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Carga Horaria de la Universidad Nacional de Jaén.

- Que, con Oficio N° 209-2023-UNJ-P/OCRI de fecha 19 de octubre de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que es importante continuar con el reconocimiento a Docentes mediante





**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

actos resolutivos para el respaldo formal del cumplimiento de funciones de los mismos, por lo que requiere tener a bien aprobar la emisión de la resolución que respalde a los Coordinadores asignados a los convenios firmados y con ello se reconozca dos horas en su Carga no Lectiva en pro de generar el compromiso de dichos coordinadores asignados a dicho convenio.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 16:** Asignar (2) horas en la carga académica no lectiva, a los Coordinadores de Convenios de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

N°	CONVENIO	ENTIDAD	PAÍS	INICIO	FIN	ESTADO	COORDINADOR	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
01	CONVENIO ACADEMICO PARA MOVILIDAD INTERNACIONALE ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, POR INTERES DE LA ESCOLA SUPERIOR DE AGRICULTURA LUIZ DE QUERIROZ DE LA UNIVERSIDAD SAO PAULO.ESALQ (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, POR INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGINERIA FORESTAL Y AMBIENTAL (PERÚ).	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	BRASIL	17/08/2023	17/08/2028	VIGENTE	DR. JUAN DARIO RIOS MERA-DOCENTE NOMBRADO	RESOLUCIÓN N°057-2023-CO-UNJ
02	ADENDA N°01 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	PERÚ	22/06/2023	21/06/2027	VIGENTE	COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	RESOLUCIÓN N°192-2023-CO-UNJ
3	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DE LAMBAYEQUE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO-LAMBAYEQUE	PERÚ	14/08/2023	14/08/2028	VIGENTE	DRA. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN	RESOLUCIÓN N°355-2023-CO-UNJ
4	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PERÚ	03/10/2023	03/10/2027	VIGENTE	DR. SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	RESOLUCIÓN N°320-2023-CO-UNJ





S	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA CENFROCA PERÚ	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA CENFROCA PERÚ	PERÚ	17/10/2023	17/10/2028	VIGENTE	ING. ALIPIO CRUZ HOYOS. ING. NOLY CRISTÓBAL VÍLCHEZ PARRA	RESOLUCIÓN N°454-2023-CO-UNJ
---	--	--	------	------------	------------	---------	--	------------------------------



10. Que, con Oficio N° 643-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de octubre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los expedientes para la creación y adscripción de laboratorio de plantas vasculares y herbario Isidoro Sánchez Vega (ISV) de la Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 17:** Crear el laboratorio de plantas vasculares y Herbario Isidoro Sánchez Vega (ISV) de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer nivel del pabellón del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

11. Que, con Oficio N° 822-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de Tecnología de Alimentos), al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 18:** Crear el laboratorio de tecnología de alimentos de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el Primer Nivel - Módulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

12. Con Oficio N° 822-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de Bromatología y Control de Calidad), al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 19:** Crear el laboratorio de bromatología y control de calidad de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, y adscribir dicho laboratorio al departamento académico de ingeniería de industrias alimentarias de la universidad nacional de jaén, teniendo como ubicación el Primer Nivel - Módulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

13. Que, a través del Oficio N° 822-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de





**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Microbiología y Toxicología de Alimentos), al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 20:** Crear el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de Alimentos de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el segundo nivel - módulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

14. Que, con Oficio N° 822-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de Ingeniería de Alimentos), al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 21:** Crear el laboratorio de ingeniería de alimentos de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el Primer Nivel - Módulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

15. Que, con Oficio N° 885-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de Electricidad), al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 22:** Crear el laboratorio de electricidad de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el Primer Piso del Pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica frente al Laboratorio de Automatización y Control.

16. Que, con Carta N° 17-20237LABIME/LFNP, de fecha 04 de octubre de 2023, se remite el Plan Estratégico para la Creación y Adscripción del Laboratorio de Automatización y Control.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 23:** Crear el laboratorio de automatización y control de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer piso del pabellón de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.





**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

17. Que, con Oficio N° 885-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la creación y adscripción de Laboratorios (entre ellos, Laboratorio de Mecánica), al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 24:** Crear el laboratorio de mecánica de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer piso del Pabellón de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

18. Que, a través del Oficio N° 337-2023/UNJ/FI/DAIME, de fecha 27 de septiembre de 2023, se solicita creación y adscripción de cuatro (04) Laboratorios, entre los cuales está el Laboratorio de Cómputo.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 25:** Crear el laboratorio de cómputo de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza-investigación, y adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer piso del Pabellón de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

19. Que, con Oficio N° 208-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 19 de octubre de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para solicitar cambio de coordinadores de convenios, señalando que existió un antecedente de dicha solicitud, la misma que fue remitida mediante Oficio N°00405-2023-EEA-BDI, de fecha 06 de agosto de 2023.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 26:** Designar a los nuevos Coordinadores de los Convenios celebrados por la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

NOMBRE DEL CONVENIO	NUEVO CORDINADOR
<p>CONVENIO N° 105-2021-MIDAGRI-INIA/J</p> <p>Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Universidad Nacional de Jaén</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Noly Cristóbal Vilchez Parra.</li> <li>- Dr. Alexander Huamán Mera</li> </ul>
<p>CONVENIO N° 106-2021-MIDAGRI-INIA/J</p> <p>Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Universidad Nacional de Jaén</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Noly Cristóbal Vilchez Parra.</li> <li>- Dr. Alexander Huamán Mera</li> </ul>





**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

20. Con Oficio N° 048-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, en su condición de autoridad y representante de los estudiantes, solicitan una reunión para tratar los siguientes asuntos: Si afecta o no la huelga de docentes al bachiller automático impuesto por la Ley N° 31359.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 27:** Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal.

21. Con Oficio N° 208-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 19 de octubre de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita el cambio de coordinadores de los convenios y a la vez sea tratado en Sesión de Comisión para que se reconozca con acto resolutivo.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO 28:** Derivar a la Vicepresidencia de Investigación para que realice las acciones necesarias, a fin de atender lo solicitado por la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

22. Con Oficio N° 1278-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de octubre de 2023, el Vicepresidente de Investigación remite la respuesta referente a Líneas de Investigación de Tecnología Médica, para los trámites pertinentes.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 29:** Devolver a la Vicepresidencia de Investigación para que realice las acciones necesarias, a fin de que sean evaluadas y aprobadas.

23. Con Oficio N° 1288-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de octubre de 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza los costos y beneficios de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Investigación y Producción de Productos con Materias Primas de la Zona para la Comunidad Universitaria".

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 30:** Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que emita informe de disponibilidad presupuestal, a fin de aprobar el Plan de Trabajo denominado "Investigación y Producción de Productos con Materias Primas de la Zona para la Comunidad Universitaria".

24. Mediante el Oficio N° D1172-2023-GR.CAJ/DREM, de fecha 23 de octubre de 2023, el Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la designación de un profesional representante de la Universidad Nacional de Jaén para conformar la Comisión Regional de la Iniciativa para a Transparencia de las Industrias Extractivas EITI, Cajamarca.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:





**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**ACUERDO N° 31:** Derivar al Vicepresidente de Investigación para que realice las acciones necesarias, a fin de atender lo solicitado por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca.



25. Con Oficio Múltiple N° 00010-2023-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA, de fecha 27 de octubre de 2023, la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental invita a nuestra Institución a participar del Encuentro Internacional de Educación y Ciudadanía Ambiental, evento que se realizará los días 13, 14 y 15 de noviembre del presente año, en la Villa Deportiva Nacional VIDENA del distrito de San Luis, provincia de Lima, con el objetivo de fomentar la reflexión, el interaprendizaje y la colaboración colectiva en torno a la educación y la cultura ambiental, acciones que aportan al cumplimiento de objetivos prioritario 9 de la política Nacional de Ambiente al 2030(PNA) “Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía”.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



**ACUERDO N° 32:** Autorizar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y al Presidente de la Comisión Organizadora, participar del Encuentro Internacional de Educación y Ciudadanía Ambiental, evento que se realizará los días 13, 14 y 15 de noviembre del presente año, en la Villa Deportiva Nacional VIDENA del distrito de San Luis, provincia de Lima.

26. Con Oficio N° 0447-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que no es posible atender con disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo denominado “Investigación y Producción de Productos con Materias Primas de la Zona para la Comunidad Universitaria”.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



**ACUERDO N° 33:** Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realice la reevaluación presupuestal, a fin que emita informe de disponibilidad presupuestal, para aprobar el referido plan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. El Presidente de la Comisión Organizadora propone conformar el Comité Responsable de las Actividades por el XV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



**ACUERDO N° 34:** Conformar el Comité Responsable de las Actividades por el XV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que estará integrada por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Director General de Administración, Directora de Bienestar Universitario y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Y se encarga al Comité Responsable de las Actividades por el XV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, la elaboración de su Plan de Trabajo.



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

2. El Presidente de la Comisión Organizadora propone encargar al Director General de Administración realice las acciones correspondientes para el traslado de las oficinas administrativas al módulo administrativo para el día miércoles 01 de noviembre del presente año.
  - Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 35:** Autorizar al Director General de Administración realice las acciones que correspondan con la finalidad de realizar el traslado para el día miércoles 01 de noviembre del presente año, de las Oficinas Administrativas que se encuentran en los pabellones de las Escuelas Profesionales hacia el Modulo Administrativo.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora propone solicitar al Jefe del Órgano de Control Institucional realice las acciones de control hasta el 24 de octubre del presente año, que correspondan a fin de determinar cualquier acto irregular y proceder con el deslinde de responsabilidad administrativa que dieran ha lugar.
  - Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 36:** Solicitar al Jefe del Órgano de Control, realice las acciones de control hasta el 24 de octubre del presente año, toda vez que mediante la Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 de octubre del 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo, Vicepresidente Académico, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación, en tanto el inicio de su gestión es del 25 de octubre del 2023, dichas acciones de control que correspondan a fin de determinar cualquier acto irregular y proceder con el deslinde de responsabilidad administrativa que dieran ha lugar.

Siendo las 13:00 horas con veinte minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
-----  
**Dr. Juan De Dios Larico Paco**  
**PRESIDENTE**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
-----  
**Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres**  
**VICEPRESIDENTA ACADÉMICA**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
-----  
**Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez**  
**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
-----  
**Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias**  
**SECRETARIO GENERAL**